

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

FRANQUEO CONCERTADO

Año XVII

REDACCION Y ADMINISTRACION
Descalzos, 6.—LEON
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León 19 Diciembre de 1919

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Un año ocho pesetas, y cuatro un semestre
PAGO ADELANTADO

Núm. 902

Nuevo Ministerio

Después de varios días de crisis, el que era presidente del Senado ha constituido el siguiente Gobierno de concentración parlamentaria:

Presidencia, don Manuel Allendesalazar.

Estado, Marqués de Lema; datista.

Gracia y Justicia, don Pablo Gárnica; prietista.

Gobernación, don Joaquín Fernández Prida; maurista.

Hacienda, Conde de Bugallal; datista.

Fomento, don Amalio Gimeno; romanonista.

Instrucción pública, don Natalio Rivas; albista.

Guerra, General don José Villalba; independiente.

Marina, Contra-Almirante don Manuel Flores; independiente.

Abastecimientos, don Francisco Terán; independiente.

Según manifestaciones del propio Sr. Bugallal, se trata de un Ministerio «hilvanado» para normalizar la situación económico-financiera.

¿Lo conseguirá? Lo dudamos, pues con esa misma finalidad se constituyeron los siguientes Ministerios, que no han podido sacar de las Cortes un presupuesto: Ministerio nacional (presidido por el Sr. Maura), Ministerio García Prieto, Ministerio Romanones y Ministerio Sánchez de Toca.

¿Y llevamos cinco años con el mismo presupuesto; mejor dicho, rige el presupuesto llamado de liquidación que después de nuestro desastre colonial redactó el gran hacendista Sr. Villaverde!

¿Qué consecuencias tendrá la crisis para nosotros los maestros nacionales? No lo sabemos aún, pero la lectura de la siguiente *nota oficiosa* facilitada a la prensa por el ministro de Gracia y Justicia, después del Consejo de ministros celebrado el día 13, nos hace ser pesimistas:

«El Gobierno considera como primordial deber el de presentarse inmediatamente a las Cortes, y sólo aguarda para señalar el día en que ha de hacerlo, a que hayan tomado posesión de sus cargos todos los ministros.

Se ha acordado mantener el proyecto de presupuestos y los proyectos tributarios presentados en el Congreso, y no acceder a ningún aumento de gastos, sin perjuicio de que cada ministro estudie el presupuesto de su respectivo departamento para proponer reducciones.

El Consejo acordó proponer a S. M. el Rey el nombramiento del Sr. Sánchez de Toca para presidente del Senado».

¿Qué hacer?

El procedimiento de las comparaciones, publicando estadísticas para demostrar la angustiosa situación de la familia del Magisterio primario, podrá tener eficacia en aquellos pueblos donde exista una fuerte opinión a favor de la escuela, o unos hombres de Estado capaces de sentir y comprender los grandes problemas que afectan íntimamente a la vida de la nación, no aquí, donde faltan tales hombres y eso de la opinión popular es letra muerta.

Otro recurso del que continuamente hacemos uso los maestros, sin que por ninguna parte se vea el resultado apetecido, es el de la persuasión. Creemos muchos que llenando las columnas de los periódicos profesionales con cabalísticos escritos, sobre las múltiples cuestiones que la Pedagogía moderna tiene planteadas, iban a conquistarse pesetas y consideración social.

El tiempo se encargó de demostrarnos lo contrario. Estamos en la hora de las decepciones. Vemos que aquella retórica pedagógica no nos valió para nada; que el maestro español, después de sus afligidos discursos, sigue siendo el mendigo de qué hablara Pestalozzi; que las estadísticas comparativas y las expresiones numéricas, no tienen otro poder que hacer encogerse de hombros a un señor ministro, asustado de que se pretenda gastar 75 millones de pesetas en sueldos para los maestros, la mitad aproximadamente de lo que gasta al año España en su papel de colonizadora del Riff, para codearse luego, irrisible codeo!, con las grandes potencias.

Y en este momento único, momento de las decisiones, momento en que cada cual corre a la conquista del puesto que cree merecer, los maestros siguen discutiendo las ventajas que ofrece tal o cual procedimiento, o sobre el influjo de la herencia en el proceso psicológico del niño.

Son contados, no pasarán de un millar, los que, ante las brutales negativas de los ministros, reconocen el derecho que tenemos a comer, ya que trabajamos y sabemos trabajar, hayan adoptado serena-

mente una actitud enérgica y definitiva. Los restantes, o se resignan, o, con estolidez, siguen preguntando qué debemos hacer.

Que ¿qué debemos de hacer?

¿Acaso no os dicen nada las lágrimas de vuestras esposas, el rostro macilento de vuestros pequeños, el sombrero astroso y el pantalón raído que vestimos?

Ah, sí; todo eso nos habla de escasez, de hambre, de miseria... Y nos trae al recuerdo una ley que dice que la primera preocupación del hombre debe ser la conservación de su propia vida.

Cumplamos esa ley, cueste lo que cueste, y caiga el que caiga.

Por encima de cualesquiera sentimentalismos, está esa ley inexorable e incontrovertible, porque es dictada por la sabia Naturaleza.

Cumpléndola, serviremos a la patria y a la religión de Cristo.

La patria empieza en nuestro hogar.

En la salud de nuestros hijos está la salud de la patria.

Una máxima cristiana dice que demos de comer al hambriento...

Pero he aquí que cuando pensamos en medidas radicales, en resoluciones enérgicas, caigan éstas o no dentro de la legalidad, todos nuestros cálculos giraron en torno de una misma idea: la huelga de los maestros, como si no hubiese otros medios más viables y que con más seguridad les conduzcan al triunfo.

Como es natural, los proyectos de huelga fueron desechados por impracticables y ridículos. Impracticables, porque las deserciones y la propia cobardía harían fracasar el intento; ridículos, porque en España no se siente todavía la necesidad de la escuela.

Entonces se pensó, no en una huelga de *brazos caídos*, sino de *ideas levantadas*, en la que el educador *holgaría trabajando*, con un plan, con un fin premeditado: el de hacer hombres profesionales del motín y de la revolución cruenta.

Este pensamiento absurdo, pues no se concibe que pueda hacer hombres de esa catadura quien tiene la plasticidad de la cera, repugnó, y con razón, a la mayoría de los maestros. Por muy justas que sean nuestras aspiraciones, nunca tendremos derecho de

hacer de los niños instrumentos para conseguirlos.

Entonces, ¿qué hacer?

En este asunto no veo más que una solución racional y legal: la que pueda traer la formación del *Sindicato único de la enseñanza*, a semejanza del «Sindicato de periodistas», al cual pertenecen cuantos intervienen en la redacción, confección y venta del periódico.

Hablo de un Sindicato único de la enseñanza, en el que cupiesen, como otro día dije, cuantos tienen a su cargo la función docente, a más de los que de algún modo auxilian a éstos: catedráticos de la Universidad, de la Facultad, de las escuelas politécnicas, profesores de Instituto, Escuela Normal, Escuela de Comercio, inspectores de Enseñanza, maestros nacionales, personal de las secciones administrativas, escribientes, auxiliares, bedeles, porteros, etc.

Pero la realización de esta idea tropieza con un inconveniente, difícil de salvar: el orgullo de clase, que ahora nos tiene distanciados; orgullo estúpido que hace que nos miremos como extraños, cuando nuestro papel social nos obliga a marchar juntos, por ser la obra de la enseñanza obra de cooperación, no de aislamiento, aunque por necesidad tengamos que dividirla en grados. Nos odiamos y nos miramos como desconocidos, cuando en otras clases el mismo mal une a los que lo padecen.

Vencida esa dificultad, nuestro sería el triunfo, porque tenemos toda la fuerza de la razón.

JULIO MARCOS

Asociación Nacional DEL Magisterio Primario A LAS CORTES

La oportunidad de estar discutiéndose en las Cortes el Presupuesto que ha de regular la vida económica de la nación, ofrece al Magisterio de Primera enseñanza motivo para reproducir sus deseos de legítima mejora.

La Asociación Nacional del Magisterio acaba de celebrar una Asamblea en la que han estado representados los veintiocho mil maestros del reino. Plasmación de los acuerdos adoptados en sus deliberaciones ha sido solicitar del Poder público una plantilla de sueldos que equipare al maestro de escuela con los más humildes empleados de la inteligen-

cia. Esa plantilla, que no tiene otra característica que la humildad, es esta:

MAESTROS	SUELDO	
	Pesetas	TOTAL Pesetas
142	8.000	1.136.000
282	7.000	1.974.000
564	6.000	3.384.000
988	5.000	4.940.000
1.410	4.000	5.640.000
2.538	3.500	8.883.000
4.512	3.000	13.536.000
6.768	2.500	16.920.000
10.998	2.000	21.996.000
28.202		78.409.000

Añadir comentario a estos números es sólo para solicitar que se comparen con los que representen dotación de cualesquiera otros funcionarios del Estado, y se verá hasta qué punto el Magisterio nacional ha limitado su pretensión para hacerla posible.

El ministro de Instrucción pública, al conocer esta petición, ha hecho el concreto ofrecimiento de aceptarla, si las Cortes, verdadera representación del pueblo, se pronuncian en favor del contenido de justicia que el Magisterio primario ha puesto en su demanda.

Esta viene avalada por la aprobación pública, que se ha manifestado en los innumerables mítines celebrados en el año último.

Hiciérase una encuesta popular y a buen seguro que todos los españoles, sin distinciones ideológicas de ningún género, se pronunciarían por la protección del maestro nacional, en cuya obra ven todas las clases sociales el factor medular del engrandecimiento de la patria.

Nuestro llamamiento se dirige ahora a las Cortes, que han de resolver en última instancia esta pretensión de mejora de unos empleados más preteridos cuanto más necesaria es su función.

El Magisterio adivina que el partido conservador no puede desoirle. Las declaraciones del actual ministro de Instrucción pública, expresadas en el reciente Congreso de las Ciencias, han sido una rotunda manifestación que no puede quedar incumplida. El señor Maura también, en su manifiesto último, afirma que el poder público tiene una antigua y urgente deuda que saldar con la enseñanza primaria.

Tampoco el partido liberal puede negar su apoyo a los maestros. El conde de Romanones ha puesto su firma al pie de un decreto en el que claramente se dice que la última reforma del escalafón sólo podía significar un inicio en las inaplazables mejoras que

el Magisterio merece. Del señor Alba el apoyo no necesita razonarse; lo que pidió hace unos meses en el Ministerio nacional es lo mismo que aun no ha tenido satisfacción y que ahora se pide.

Las extremas izquierdas cometerían pecado de infidelidad si negaran el fuego de su apoyo al maestro de escuela. Socialistas y republicanos han dicho a las masas que el maestro es el primer magistrado de la nación, y la escuela, forjadora de virtudes ciudadanas. Por labios del señor Zulueta dijeron los reformistas que la mejora que se pide es la mínima concesión que el Poder público debe hacer, y su jefe, el señor Alvarez, al afirmar que debe llegarse a la tiranía de la cultura, no ha pensado seguramente en tiranos que cobren tres pesetas y algunos céntimos de haber diario.

Del partido tradicionalista se tienen más que seguridades de su afecto a nuestra causa.

Todo nos parece propicio: la opinión popular, las representaciones de todos los partidos políticos, las autoridades supremas de la enseñanza. Y, sin embargo, en el proyecto de Presupuestos las cifras no procuran solución al problema.

No se arguya que nuestra demanda puede importar una cifra de consideración, dado el abundante personal que constituye nuestro Cuerpo; esto no querrá decir sino que es mayor el número de injusticias individuales que deben repararse. Más dinero cuestan a España los servicios que exigen la ineducación y la miseria del pueblo. Y, en último término, es la enseñanza la única fuente de riqueza efectiva.

El Magisterio pide a las Cortes españolas el cumplimiento de lo que cada partido y cada jefe le han prometido solemnemente, porque ahora es momento de convertir en solución legislativa este punto conminante de todos los programas políticos, y porque el ministro espera la propuesta del Parlamento.

Si esta demanda que concretamente se dirige a las Cortes no mereciera de ellas la satisfacción de justicia que previamente tiene otorgada la opinión española, sería momento de declarar que el Parlamento y la política en nuestra nación habían perdido la virtud de la consecuencia, que es la honradez de la vida pública.

Por la Comisión permanente: El Presidente, J. Rodrigo Martínez; el Tesorero, José Xandri; Vocales: Pilar García, Josefa Casamajó; el Secretario, Cipriano Morillo. — (Si guen las firmas de los vocales de la Directiva).

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

En cumplimiento de lo prevenido en el párrafo 4.º de la Real orden de 10 de Noviembre último,

Esta Dirección general ha resuelto:

Que asciendan a 2.000 pesetas, con la antigüedad y efectos económicos de 1.º de Agosto último, las siguientes Maestras:

Desde la número 3.032, doña María Dolores Montero Pérez, a la número 3.041; de la 3.043 a la 3.054; de la 3.056 a la 3.071; de la 3.073 a la 3.080; de la 3.082 a la 3.065; de la 3.097 a la 3.099; de la 3.101 a la 3.105; de la 3.107 a la 3.120; de la 3.123 a la 3.143; de la 3.145 a la 3.164; de la 3.166 a la 3.168; de la 3.170 a la 3.174; de la 3.176 a la 2.207; de la 3.209 a la 3.228; de la 3.231 a la 3.241; de la 3.243 a la 3.269; de la 3.271 a la 3.324; de la 3.326 a la 3.329; la 3.331; de la 3.333 a la 3.358; de la 3.360 a la 3.368; de la 3.370 a la 3.399; doña Carmen Monblach Sempere; de la 3.400 a la 3.418; de la 3.420 a la 3.462; de la 3.465 a la 3.481; de la 3.483 a la 3.523; de la 3.525 a la 3.541; de la 3.544 a la 3.573; de la 3.575 a la 3.607; de la 3.609 a la 3.643; de la 3.645 a la 3.664; la 3.666 y la 3.667; de la 3.669 a la 3.673; la 3.675, la 2.677 y la 3.678; la 3.680; la 3.682; desde la 3.699 a la 3.701; la 3.704 a la 3.705; la 3.709 y la 3.710; la 3.717 y la 3.718; la 3.721, la 3.725, la 3.742, la 3.744 y la 3.745; de la 3.749 a la 3.751; la 3.756 y la 3.757; la 3.759; la 3.763 y la 3.764; la 3.767, la 3.760 y la 3.770; la 3.773, la 3.776; la 3.779; la 3.781; la 3.784; la 3.786; de la 3.788 a la 3.794; la 3.797, la 3.799, le 3.803 y la 3.804; la 3.806; de la 3.808 a la 3.810; de la 3.812 a la 3.814; la 3.817 y la 3.818; la 3.820; la 3.822; la 3.825; la 3.834; la 3.839; la 3.842; la 3.844; la 3.846; la 3.849; la 3.853; la 3.855; la 3.861; la 3.868 y la 3.869; la 3.873; la 3.875; la 3.877; la 3.880; la 3.883; la 3.888; la 3.890; la 3.893; la 3.898; la 3.905; la 3.907 y la 3.908; la 3.915; la 3.918 y la 3.919; la 3.921; la 3.923; la 3.926; la 3.930; la 3.934; de la 3.938 a la 3.943; la 3.955 y la 3.956; la 3.960; la 3.962 y la 3.963; la 3.969; la 3.971; la 3.981 y la 3.982; la 3.986; la 3.988; la 4.017; la 4.022; la 4.034 y la 4.035; la 4.037; la 4.030; la 4.044; la 4.048; la 4.052; la 4.057; la 4.060; la 4.062; la 4.066; de la 4.068 a la 4.071; la 4.074 y la 4.075; la 4.079; la 4.082 y la 4.083; la 4.087; la 4.089, doña Dolores Calvo Cordero; y

Las números 4.009, 5.308, 5.510, 5.514, 5.515, 5.517, 5.523, 5.528, 5.529, 4.530, 5.531, 5.535, 5.536, 5.620, 5.637, 5.641, 5.659, 5.668, 5.675, 5.678, 5.705, 5.731, 5.754, 5.760, 5.765, 5.790, 5.791, 5.838, 5.885, 5.912, 5.913, 5.916, 5.922, 5.929, 5.956, 5.997, 6.007, 6.015, 6.114, 6.135, 6.189, 6.193, 6.200, 6.205, 6.207, 6.224, 6.238, 3.250, 6.254; doña María Gloria Luque Quirce, 6.259, 6.269, 6.287, 6.300, 6.302; doña Antonia Gálvez de las Heras; 6.318, 6.321, 6.328, 6.329, 6.331, 6.332, 6.334, 6.335, 6.336, 6.337, 6.339, 6.340; doña Victoria Díaz González, 6.344, 6.349, 6.350, 6.353; doña Anita Carloto Calatavud Guardiola, 6.357, 6.358, 6.365, 6.371, 6.378, 6.393; doña Gregoria Pérez López; 6.395, 6.436, 6.440, 6.443, 6.449, 6.461, 6.464, 6.467, 6.492, 6.493, 6.496, 6.499, 6.576, 6.592, 6.607, 6.622, 6.627, 6.647, 6.648, 6.650, 6.651, 6.675, 6.679, 6.689, 6.692, 6.702, 6.708, 6.714, 6.715, 6.722, 6.724, 6.752, 6.770, 6.794, 6.828, 6.834, 6.851, 6.870, 6.893, 6.918, 6.934, 6.968, 6.974, 6.984, 7.018, 7.036, 7.041, 7.089, 7.099, 7.135, 7.186, 7.188, 7.201, 7.206, 7.227, 7.235, 7.243, 7.245, 7.249, 7.274, 7.283, 7.295, 7.296, 7.301, 7.302, 7.326, 7.344, 7.346,

7.448, 7.366, 7.373, 7.391, 7.408, 7.412, 7.417, 7.428, 7.443, 7.448, 7.459, 7.468, 7.481, 7.493, 7.494, 7.498, 7.502, 7.663, 7.678, 7.825, 7.829, 7.848, 7.878, 7.791; de la 7.896 a la 7.899, 7.601, 7.902, 8.109, 8.110, 8.111, 8.113, 8.116, 8.123, 8.128, 8.131, 8.134, 8.137, 8.140, 8.146.

Desde la 4.902 a la 4.94; de la 4.096 a la 4.119; de la 4.121 a la 4.136; don Agueda J. Ruiz Recuenco; la 4.137 y la 4.138; de la 4.140 a la 4.142; de la 4.144 a la 4.152; de la 4.154 a la 4.170; de la 4.172 a la 4.193; de la 4.197 a la 4.202; de la 4.204 a la 4.212; de la 4.214 a la 4.222; de la 4.224 a la 4.248; la 4.250; de la 4.252 a la 4.257; de la 4.259 a la 4.291; de la 4.293 a la 4.396; de la 4.299 a la 4.315; de la 4.317 a la 4.328; la 4.330; de la 4.333 a la 4.338; de la 4.340 a la 4.353; la 4.355; de la 4.357 a la 4.359; de la 4.361 a la 4.369; de la 4.371 a la 4.384; la 4.386; de la 4.389 a la 4.398; la 4.400; de la 4.402 a la 4.425; la 4.427; de la 4.429 a la 4.431; de la 4.433 a la 4.437; de la 4.440 a la 4.453; de la 4.455 a la 4.461; de la 4.463 a la 4.477; de la 4.479 a la 4.491; la 4.493; de la 4.495 a la 4.502; de la 4.504 a la 4.536; de la 4.538 a la 4.611; de la 4.613 a la 4.626; de la 4.628 a la 4.649; de la 4.652 a la 4.672; de la 4.674 a la 4.704; de la 4.705 a la 4.789; de la 4.791 a la 4.821; de la 4.823 a la 4.825; de la 4.827 a la 4.842; doña María Ramos Candelas Tomé y doña Jovita Josefa Monjas Arroyo, de la 4.845 a la 4.857; de la 4.859 a la 894; de la 4.896 a la 4.899; de la 4.901 a la 4.908; de la 4.910 a la 4.913; la 4.951; la 4.956; la 4.988; la 4.997; la 5.003; la 5.006; la 5.014; la 5.022; la 5.040; la 5.059; la 5.063; la 5.064; la 5.116; la 5.131; la 5.132; la 5.134; la 5.137; la 5.148; la 5.150; la 5.160; la 5.164; la 5.168; la 5.182; la 5.184; la 5.188; la 5.189; la 5.198; la 5.200; la 5.204; la 5.215; la 5.220; la 5.226; la 5.235; la 5.237; la 5.243; la 5.272; la 5.276; la 5.278; la 5.286; la 5.288; la 5.290; la 5.294; la 5.299; la 5.304; la 5.310; la 5.321; la 5.328; la 5.331; la 5.343; la 5.353; la 5.356; la 5.362; la 5.321; la 5.378; la 5.384; la 5.386; la 5.394; la 5.396; la 5.4.3; de la 5.407 a la 5.409; la 5.411; de la 5.413 a la 5.422; la 5.424, y por último de la 5.426 a la 5.430.

2.º Que se tengan en cuenta las instrucciones 2 y 5 de la Orden de 18 de noviembre último.

3.º Que los Maestros y Maestras que figuran en la antigua escala de 1.000 pesetas, tengan entendido que la Real orden de 16 de diciembre último alcanza a todos los que reclamaron contra el orden de colocación en dicha escala; que aun en el supuesto de que se pudiera saber la situación profesional de cada Maestro, su procedencia de ingreso y la fecha exacta en que obtuvo la plenitud de derechos y estuvieran clasificados con arreglo al criterio de la citada Real orden, no hay posibilidad de que alcance a todos el ascenso a 2.000 pesetas por ser muy inferior el número de plazas disponibles y que así los interesados como los Jefes de las Secciones provinciales administrativas deben abstenerse de formular instancias u observaciones improcedentes por la causa dicha.

Madrid, 9 de diciembre de 1919. — Poggio. — (Gaceta 11 diciembre).

Un escarnio más

La Asociación Nacional del Magisterio Primario pone a la consideración de la Representación Nacional del país lo siguiente:

En el proyecto sobre Utilidades, presentado al Congreso de Diputados, figura un impuesto progresivo del 5 al 16 por 100 sobre los sueldos que comprende a los Maestros de Instrucción Primaria, sin que se modifique el que pagan actualmen-

te los demás funcionarios del Estado.

Ante esta realidad hace constar: 1.º Que el Estado, de quien dependen los maestros, no los igualó en sueldo a los demás funcionarios del Estado.

2.º Que no jubilándonos por la ley de Pasivos del Estado, creó una Caja que dirige a su voluntad y descontando con carácter obligatorio el 6 por 100 de los sueldos.

3.º Que tienen que pagar el 120 por 100 de Pagos al Estado y uno y medio por 100 de Habilitación.

De aprobarse, en lo que a los maestros se refiere, el mencionado proyecto, resultaría que quedarán gravados obligatoriamente en la siguiente proporción:

Hasta 1.500 pesetas el	11'70
De 1.500 a 2.000	12'70
De 2.000 a 2.500	14'70
De 2.500 a 3.000	16'70
De 3.000 a 4.000	18'70
De 4.000 a 5.000	20'70
De 5.000 a 6.000	22'20
De 6.000 a 7.000	23'20
De 7.000 a 8.000	24'20
De 8.000	24'70

Los maestros deben quedar exentos de impuesto hasta que en sueldos se les equipare a los demás funcionarios del Estado.

Si la justicia pide que todos tributemos por igual, no exige menos se les remunere en la misma cuantía y proporción.

A los Cuerpos que recibieron grandes beneficios no se les impone ningún nuevo impuesto; al de maestros, que queda en situación insostenible, se le grava del 3 al 16 por 100.

Madrid, 25 de noviembre 1919. — El Presidente, Rodrigo Martínez. — El Secretario, Cipriano Morillo.

DE LA BAÑEZA

Los Maestros interinos

El día 6 del corriente mes, como estaba anunciado, se reunieron los maestros interinos del partido en el salón-escuela del 2.º distrito, tomando los acuerdos siguientes:

1.º Ver con agrado la campaña que empieza a exteriorizarse en este partido en pro de los fines para que ha sido propuesta.

2.º Llamar la atención a los demás compañeros de la provincia, por medio del periódico profesional EL DISTRITO UNIVERSITARIO, contando con la benevolencia de su director; y

3.º Mostrar la conformidad de las aspiraciones propuestas por la Nacional del Magisterio interino.

a) Formación rápida de un Escalafón general del Magisterio interino para facilitar la colocación de los mismos.

b) Proceder a la rápida colocación de todos los maestros interinos, puesto que tienen un derecho reconocido por la ley.

c) Que mientras existan escuelas servidas interinamente, el sueldo que disfruten los maestros sea con arreglo a la última categoría de las plantillas del Magisterio.

d) Que los servicios prestados interinamente sean reconocidos como en propiedad para los efectos de la jubilación.

No habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

Por los maestros interinos; Gervasio B. Sevilla San Adrián del Valle.

ASOCIACIÓN DE MAESTROS DEL PARTIDO DE LEON

De acuerdo con la convocatoria inserta oportunamente en EL DISTRITO UNIVERSITARIO, celebró Junta general esta Asociación el día 14 de los corrientes. La concurrencia fué numerosa.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior, así como también la de la celebrada por la Junta di-

rectiva el día 24 de noviembre último, para dar efectividad al acuerdo que la confirió poderes para designar los representantes que habrían de asistir a la Asamblea celebrada recientemente en Madrid.

El señor Ronda, que en unión de los señores Pinto y Díaz constituyó la Comisión designada, dió cuenta de la labor casi nula realizada por la Asamblea, y presentó relación detallada de los gastos originados por dicha Comisión y de la parte con que debe contribuir esta Asociación para sufragar los ocasionados por los señores Presidente y Representante de la provincial.

Se tomó el acuerdo de que el Presidente se dirija al señor Habilitado del partido para que, al percibir los haberes del corriente mes, descuenta a cada asociado la cantidad con que le corresponde contribuir a sufragar dichos gastos.

Al final de la sesión asistió el señor Inspector Jefe de la provincia, que dirigió a los maestros un cariñoso saludo y les aconsejó sobre la conducta que deben seguir para mantenerse unidos en estos momentos en que se ventila la realización de nuestras aspiraciones. La concurrencia acogió con aplauso las palabras del señor García.

Fué tomada en consideración la propuesta del señor Inspector para que se forme una caja de resistencia que permita a los maestros hacer frente a las contingencias de carácter particular y profesional que pudieran presentarse. Para redactar las bases fundamentales se nombró una Comisión, compuesta por los señores Sarmiento, Marcos, Conejo, Chachero y Muñoz, la cual prometió dar gran actividad a sus trabajos.

No habiendo otras cuestiones que estudiar, se dió por terminada la sesión. — El Secretario, ALVARO DÍAZ. — V.º B.º: El Presidente, EMILIO RONDA.

DE SAHAGÚN

No habiendo remitido aún muchos de los asociados los impresos que se les enviaron en virtud de acuerdos de la anterior sesión, y debiendo procederse a la reorganización de esta Asociación, se convoca a todos los maestros a la reunión que tendrá lugar el sábado, 27 del corriente, y hora de las once de su mañana, en el local de costumbre.

En dicha sesión, el vocal de la Directiva de la Nacional dará cuenta de los acuerdos tomados en las sesiones de la Asamblea del Magisterio, así como de las gestiones hechas para el mejoramiento de la clase.

Codornillos, 16 de diciembre de 1916.

El Presidente. — Marcelino Rodríguez.

MISCELANEA

El señor Prado y Palacio se ha ido sin hacer nada útil en el Ministerio.

Nos ha dado el timo en forma de discurso que pronunció en Bilbao.

Las promesas que hacen los ministros en sus discursos son como los paquetes de perdigones que los timadores hacen pasar por monedas de oro de buena ley.

El sistema, ya harto desacreditado, acaba de recibir el golpe de gracia por mano del señor Prado y Palacio.

Y más vale así, porque en lo sucesivo los ministros de Instrucción pública, como ya nadie hará caso de lo que di-

gan, obrarán en vez de hablar.

Que así sea.

El conflicto periodístico madrileño ha entrado en vías de arreglo, aunque son muchos los periódicos que no han podido publicarse aún. Algunos desaparecen porque el enorme aumento de gastos que supone su tirada es superior al importe de sus ingresos.

La venta en la calle de los periódicos que no han llegado a un acuerdo con los sindicatos, da lugar a escenas de violencia extraordinaria: cargas de los guardias, tiros, estacazos, bofetadas, detenciones...

¡Oh, la santa libertad que tanto ha predicado la Prensas!
¡Ya la quisiera para sí!

El periódico «A B C» ostentaba a toda plana, hace unos cuantos días, un reclamo anunciando una máquina de escribir; había dos figuras, un niño y la silueta del antiguo Dómine corrigiendo una plana toda sucia. La noble figura del maestro aparecía famélica, depauperada, astrosa.

Nos hallamos en pleno siglo xx y el maestro de escuela sirve aún de mofa en un reclamo, para baldón y oprobio de una sociedad estúpida que, con el sentido común, ha perdido el de la propia dignidad.

¡Arriba los Gallos y abajo los forjadores de hombres!

En el Palacio de Justicia de París existen pendientes de despacho nada menos que 123.000 demandas de divorcio, más del doble de las presentadas el año 1918 en esta misma fecha.

Como se ve, el término de la guerra no ha llevado la paz a los matrimonios franceses.

En los cuatro meses de julio a noviembre se ha elevado a 6.056 el número de individuos que en Francia han sido puestos a disposición de la Justicia por especulación ilícita e infracción de las leyes relacionadas con el avituallamiento.

¿Cuándo se hará en España algo parecido?

Hambres y pestes, repartos y saqueos, ejecuciones y atentados, medidas draconianas y ametrallamientos de ciudadanos indefensos en las calles: he aquí los frutos cosechados por el gobierno de los soviets durante el largo período en que viene reinando en Rusia la tiranía del proletariado.

La última hazaña de los bolcheviques de que se tiene noticia, la refieren los que se creen enterados, en esta forma:

«Durante la ocupación de la ciudad de Voroneja por los bolchevistas, entregáronse a actos de vandalismo, entre los

cuales figura el de haber capturado a todos los sacerdotes y al arzobispo Tikkon, y luego de reunidos en la plaza pública, haberlos ahorcado uno por uno a presencia del arzobispo, quien fué igualmente ahorcado el último.

Familias enteras fueron pasadas a cuchillo por el hecho de tener deudos burgueses. y sus bienes fueron destruidos.

Las iglesias fueron clausuradas.»

Esto, lector, ello solo se comenta.

La situación social de España se agrava de día en día. Las huelgas planteadas a granel, y el *lock-out*, perturbador y revolucionario, disminuyen la producción y conducen a una situación de violencia y de desorden extraordinariamente grave.

En Barcelona han sido asesinados dos guardias civiles, llevándose los agresores sus fusiles.

En Valencia ha sido muerto a tiros D. Roberto Peris, agente de policía, al salir de su domicilio.

En Madrid, con motivo de la huelga de tranviarios, ha habido silbidos, cargas, tiros, sablazos, pedradas, heridos, detenciones e incidentes varios.

En Barcelona, un grupo de doce hombres asaltó una droguería, llevándose varios artículos y setecientas pesetas en metálico.

En la misma ciudad explotó una bomba, que hirió gravemente a una mujer y al autor del atentado.

El Congreso socialista celebrado en Madrid hace pocos días, acordó mantener la adhesión a la segunda Internacional, que es el socialismo evolutivo; pero las Juventudes socialistas, en otro Congreso, acordaron ingresar en la tercera Internacional, que es el bolchevismo.

Los jóvenes socialistas, gestionados quizá por la obra revolucionaria de Trotsky y Lenin, no han querido tener en cuenta ni las normas de prudencia de los directores del partido socialista, que van a la realización de sus ideales por procedimientos serenos y acompasados.

Roque

Correspondencia administrativa

Piedrafitas.—A. C.—Hice el giro que interesaba.

N. Q.—Recibí giro de cuatro pesetas, en 14 septiembre. No había llegado su primer escrito, que se hubiera publicado con agrado.

Los Barrios de Salas.—R. R.—Se le remiten los números no agotados. Se suscribe a T. J. y se le remite con la dirección que usted indica.

NOTICIAS

El acreditado impresor de Astorga D. Porfirio López, ha tenido la feliz ocurrencia de publicar en un folleto, por su cuenta, el hermoso trabajo leído por D. Miguel Bravo en el mitin *pro cultura* celebrado en el Círculo Mercantil, de aquella ciudad, en la noche del 27 de junio último, y que en forma de folletín había insertado *El Faro Astorgano*.

De él nos ocuparemos más extensamente.

Se han agotado los billetes de la Lotería de Navidad.

Los jugadores *tocan el cielo con las manos*.

¡Sin décimos de Lotería y sin tabaco!

Indudablemente, en este país no se puede vivir.

Por la Junta local de San Esteban de Valdeuza, le fué concedido un expresivo voto de gracias al maestro nacional de Valdefrancos, D. David García.

Oposiciones a Escuelas

Preparación completa, para la próxima convocatoria, por competente profesorado.

PLATERIAS, 8, 3.º

Por Real orden se ha concedido exámenes extraordinarios en el mes de enero a los alumnos a quienes falte una o dos asignaturas para terminar su carrera.

La matrícula deberá hacerse durante la segunda quincena de diciembre actual.

Por reingreso, ha sido nombrado maestro propietario de la escuela de Villarroaño don Paulino Fierro.

Por el turno de interinos, han sido nombrados maestros en propiedad: D. Pedro Ordóñez, de la escuela de Acebo, y D. Senén Ordás, de Tremor de Arriba.

Se cursó a la Dirección general expediente de permuta incoado por D. Félix V. de Miguel y D. Cristino Gutiérrez, maestros, respectivamente, de las escuelas de Los Valdesogos y Santa Olaja de Porma.

A la Sección de Vizcaya se elevó instancia de D. Rafael Pérez, maestro que fué en aquella provincia, reclamando de la Junta de pasivos diferencia de haberes.

El Sr. Inspector de Sahagún concedió voto de gracias a las maestras de Cea y Bustillo, doña Julia Martínez y doña Emilia Lorenzo, por los buenos resultados en la enseñanza.

La Junta de pasivos acordó abonar haberes que devengó y no percibió doña Florentina Flórez, como maestra interina.

La Dirección general desestimó la instancia de doña Maximiliana Bravo, que solicitaba ser incluida en las listas de interinos de esta provincia.

Se envió al *Boletín Oficial* de la provincia anuncio de concursillo de la escuela nacional de niños de Castrocalbón.

Han sido nombradas maestras interinas:

Doña Juana Escudero, de Valtuille de Arriba; doña Valeriana Muñiz, de San Román de la Vega.

Se cursó a la Dirección instancia de doña Gabriela Terrera, solicitando la sustitución de Ozuela.

También se cursó instancia de D. Constantino Ibáñez, maestro de Castromudarra, solicitando mejora de puesto en el Escalafón.

Fueron elevadas a la Superioridad instancias de D. Prutiano J. López, D. Florencio del Blanco, D. Francisco Alonso y D. Joaquín Alonso, reclamando contra los ascensos a 2.000 pesetas.

A la Dirección general se elevó instancia de D. Cipriano Alvarez González, solicitando figurar en las listas de interinos de esta provincia.

Se han extendido las diligencias de ascenso de maestros y maestras de 2.000 pesetas, habiéndose hecho las copias impresas, cuyos originales les serán entregados por los respectivos habilitados.

Los maestros interesados nada tienen que hacer para ser incluidos en las nóminas de diferencias que un día de estos se elevarán a la Ordenación de Pagos.

Se cursó instancia de don Manuel Fernández Franco, maestro de Mataluenga, solicitando la excedencia.

Fueron enviadas a la Junta de pasivos nóminas de pensionistas y jubilados del trimestre actual y del mes de diciembre, interesándose el abono de las clasificaciones concedidas a D. Vicente del Fueyo, D. Carlos Ordás y D. Leonardo García.

Los derechos limitados.—En la última Asamblea se presentó una proposición acerca de si la Junta directiva debía o no abordar la cuestión de los *derechos limitados*. Esta cuestión provocó discusión fortísima, en la cual intervino el Sr. Terrades en el sentido de que la Junta directiva debía tratar de este asunto espinoso, para resolverlo definitivamente. Por mayoría de votos—23 contra 17—se acordó inhibirse de esta cuestión, predominando el criterio de que sea el ministro quien resuelva un estado de cosas que otro ministro creó sin consultar previamente la Nacional.

El Sr. Inspector de Ponferrada concedió a los maestros de Toral de Merayo y Fuentesnuevas, doña Enriqueta del Palacio, D. Emilio Fernández y D. Gamaliel Martínez, un voto de gracias por los buenos resultados obtenidos en la enseñanza.

Con los haberes del mes corriente se cobrará el material del tercer trimestre del ejercicio económico de 1919-1920.

Ha fallecido en Lugo doña Ventura Rubinos, viuda del maestro que fué de Villarratel, D. Eladio Fernández Castro.

Reciba su familia nuestro pésame.

El 12 del corriente hemos remitido a Lugo, por G. P. y a nombre de doña Ventura Rubinos, cuarenta y cinco pesetas que obraban en nuestro poder, como producto de la suscripción abierta en estas columnas, y que ascendió a la suma de cuatrocientas setenta y dos pesetas con veinticinco céntimos.

Como en dicha fecha ya había fallecido la interesada, ha recibido la citada cantidad de cuarenta y cinco pesetas su padre político, tutor legal de los huérfanos, D. Benito Fernández, según carta que obra en nuestro poder y a disposición, lo mismo que todos los justificantes de entregas, de los compañeros que contribuyeron a la suscripción.

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea V. las últimas novedades en la Perfumería

GASA PRIETO, Gavantes, 1

Productos **PERLE**, de venta en esta Casa

GRAMATICA CASTELLANA PARA NIÑOS Y ADULTOS

POR

Manuel Alvarez Santillano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo



Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Se iba de imprimirse la DÉCIMA EDICIÓN notablemente mejorada.

PRECIO: 3 pesetas DOCENA

EMILIO ESPIN

Aparatos Científicos

Física, Química, Agricultura, Topografía, etc.

Para Universidades, Institutos y Escuelas profesionales

GABINETE DE FÍSICA ESCOLAR

el más completo y el más barato

Prisnas detalles - MURCIA

IMPRESA MODERNA

DE **ALVAREZ, CHAMORRO Y COMP. A**

Trabajos comerciales : Impresión de obras, folletos y revistas : Cartelería artística : Libros rayados para Montes, Minas, etc. : Tarifas : Catálogos : Recibos : Impresiones en Bicolor y Tricolor.

Para los Tenedores de Libros

EL COMERCIANTE MODERNO

Obra en 4 tomos, de venta en la IMPRESA MODERNA

ISIDORO SACRISTAN

SABRE

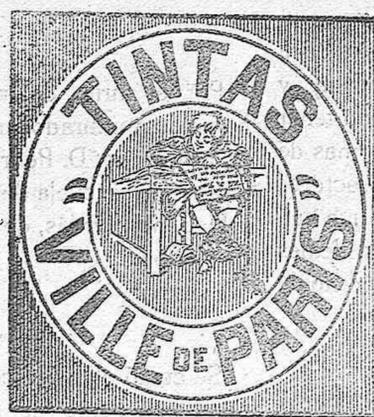
Reina Victoria, 3, pral.

LEON

LAS TINTAS SAMA

SIEMPRE VENCEN

De venta en todas las Papelerías del mundo



DISPONIBLE

IMPRESA

de

ROMAN LUERA PINTO

Rayón, 8

LEON

JUAN GORDON ALCORTA

OPTICO Y RELOJERO

11, Gumersindo Azcárete, 11.—LEÓN

Lentes y gafas con cristales de roca 1.ª para vista cansada y miopía.

Barómetros y Termómetros — Relojes Longines y Omega

Reguladores de pared y despertadores.

Se hace toda clase de composuras con garantía en Óptica y Relojería